



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

503

DECRETO EXENTO N° _____

CASTRO, 23 de Junio de 2015

VISTOS: El art. N° 77 de la ley N° 18.883, de la sesión ordinaria N° 75 de fecha 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE gastos de asistencia a "Encuentro Territorial Regional de OMIL/SENCE", a realizarse el jueves 25 de Junio del 2015.

El gasto se imputará a la cuentas N° 215.21.04.004 y 22.08.007, centro de costo 04.04.10 "Oficina Municipal de Intermediación Laboral" (OMIL).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/Ebm/gvo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓
- Of. Personal
- DIDECO(S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)